

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

28659 INICIATIVAS DE BIENES INMUEBLES, S.A.

Reducción y Ampliación de Capital.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Iniciativas de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima, en su reunión de 25 de junio de 2009, ha decidido por unanimidad reducir el capital social por importe de un millón cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos mil con cincuenta y siete euros (1.048.652,57 €) con la finalidad de compensar la totalidad de pérdidas acumuladas de la sociedad, quedando con esta operación el capital social en cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y siete con cuarenta y tres euros (483.897,43 €) y eliminadas la totalidad de las pérdidas acumuladas de la sociedad.

A continuación, la Junta General acuerda, por unanimidad, reducir el capital social de cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y siete con cuarenta y tres euros (483.897,43 €), en la cantidad de cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y siete con cuarenta y tres euros (432.897,43 €), dejándolo establecido en cincuenta y un mil euros (51.000,00 €), para la constitución de Reservas Voluntarias de la Sociedad.

La citada reducción de Capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes que pasan de un valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01€) por acción a un valor nominal de cero con veinte céntimos de euro (0,20 €) por acción.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, a la vista del preceptivo Informe elaborado por los administradores, aumentar simultáneamente el capital social en nueve mil euros (9.000 €), mediante la emisión de cuarenta y cinco mil (45.000) nuevas acciones, nominativas, de cero con veinte céntimos de euros (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, numeradas correlativamente del 255.001 al 300.000, ambos inclusive, con prima de emisión por importe de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000,00 €), a razón de cien euros (100 €) de prima por acción, dejando establecido el capital social en sesenta mil euros (60.000,00 €), quedando modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Lo que se anuncia a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y otros concurrentes y de aplicación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- Secretaria del Consejo de Administración, Gema Avilés Baena.

ID: A090069450-1